

1

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 31 de julio de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 12, Capítulo "Compañías Aéreas Nacionales, comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira, Ma. Noel Llugain y Luján Charrutti. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** No comparecen. **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** No comparecen.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial del 1º de julio de 2018 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 31 de mayo de 2016.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula cuarta, literal F) del referido Acuerdo, el porcentaje de incremento salarial que regirá a partir del 1º de julio de 2018 es del 3 % sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2018.-----

TERCERO. Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos vigentes al 1º de julio de 2018 por categoría, que se agregan por tabla adjunta, la cual se considera parte integrante de la presente.-----

CUARTO. Se ratifica la presente y se expiden seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

CATEGORIAS a partir del 1/07/18:

Supervisores, Jefes de Turno y Jefes de Departamento	67920
Analistas de Vuelo Senior	67909
Analistas de Vuelo Junior	53492
Inspector de Mantenimiento Senior	87777
Inspector de Mantenimiento Junior	77841
Mecanico I - Tecnico A	67920
Mecanico II - Tecnico B	56339
Mecanico III - Tecnico C	35212
Mecanico IV - Tecnico D	27366
Despachador de Vuelo	53492
Despachador habilitado ingresante	53492
Ayudante de Despachador de Vuelo	32649
Auxiliar Administrativo / Operativo / Comercial I - A	53492
Auxiliar Administrativo / Operativo / Comercial II - B	42794
Auxiliar Administrativo / Operativo / Comercial III - C	32649
Auxiliar Administrativo / Operativo / Comercial IV	27366

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

 MINISTERIO DE TRABAJO
 Y SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO
 DELEGACION REGIONAL
 COLECTIVA


 MTSS


 MTSS


 MTSS

-D	
Auxiliar de Cabina Senior	49381
Auxiliar de Cabina	32649
Auxiliar de Cabina Junior	32649
Auxiliar de Cabina ingresante	27366
Auxiliar de Secretaria	32649
Recepcionista - Telefonista	32649
Auxiliar de Servicio	19591

2

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO
DIVISION NEGOCIACION
COLECTIVA

[Handwritten signature]
MTSS

[Handwritten signature]
1994

[Handwritten signature]
MTSS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

08 AGO 2018

Montavideo,

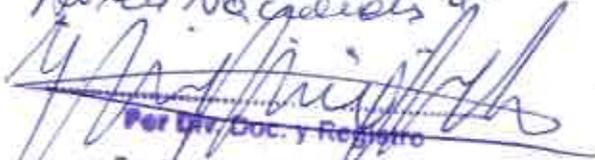
Reg. Con el N° 1037.2018

Folio 01 al 03

Grupo 13

Sub-Grupo 12. Cap. Cambios

Primer No. cedente y



~~Per Div. Doc. y Registro~~

Esc. Verónica Rodríguez-Trincabelli
Div. Documentación y Registro